

MINUTA No. 01/22
SESIÓN EXTRAORDINARIA
21 DE FEBRERO DE 2022

En la ciudad de Querétaro, Qro., a las 10 horas con 01 minuto del día lunes 21 de febrero de 2022; se reunieron vía remota mediante la plataforma de videoconferencia Telmex a través de la liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1238133272>, las Consejerías Electorales que integran la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos¹, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles en su calidad de Presidente, la Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno en su carácter de Secretaria y la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes en su calidad de Vocal; también se contó con la asistencia de representaciones de partidos políticos, el Lcdo. Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el Lcdo. Néstor Gabriel Domínguez Luna, representante propietario del partido Morena y el C. Arturo Bravo González, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; asimismo, asistió el Lcdo. Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro²; el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto, el Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos³ y, finalmente, el Lcdo. Miguel Ángel López Villeda, Secretario Técnico de la Comisión, personas que en tiempo y forma fueron convocadas e invitadas, respectivamente, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del *Procedimiento de reclutamiento y selección de auxiliares administrativos* que se ocuparán para el desarrollo de las asambleas que celebren las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local.

¹ En adelante, Comisión.

² En adelante, Instituto.

³ En adelante, Director Ejecutivo.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Presidente de la Comisión, agradeció la presencia de las personas integrantes e invitadas, refirió que sería innecesaria la lectura íntegra de la convocatoria por haber sido circulada en tiempo y forma, y solicitó a la Secretaria del colegio diera lectura de las recomendaciones para el desahogo de la sesión. Por ello, la Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno, Secretaria de la Comisión, dio cuenta de las recomendaciones para el desarrollo de las sesiones virtuales.

Una vez hecho ello, fue desahogado el primer punto del orden del día y el pase de lista, verificando la existencia de quórum legal y se declaró instalada la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

El Presidente de la Comisión, solicitó a la Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno sometiera a votación el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado con tres votos a favor de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

3. Presentación del *Procedimiento de reclutamiento y selección de auxiliares administrativos* que se ocuparán para el desarrollo de las asambleas que celebren las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, compartió una presentación en Power Point y en uso de la voz mencionó que, se elaboró este procedimiento con la finalidad de sentar las bases para contar con el personal que auxiliará en el proceso de constitución y registro de nuevos partidos políticos locales y mencionó los apartados que conforman el presente.

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Señaló la normatividad aplicable al procedimiento; explicó el perfil del puesto destacando que, por iniciativa del Consejero Electoral Daniel Dorantes Guerra, se implementó una medida de inclusión para personas que cuenten con alguna discapacidad donde se les podrá exceptuar del requisito de la escolaridad; enunció los requisitos a cumplir, siendo estos: tener ciudadanía mexicana con residencia en el estado, estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, contar con el bachillerato terminado, someterse al procedimiento y no ser miembro de ningún partido político, ni estar afiliado a algún partido político en formación; precisó que las y los aspirantes deben efectuar una entrevista con valoración de 20 puntos y una aplicación de una evaluación de habilidades con valoración de 80 puntos lo que sumará un total de 100 puntos; e indicó que para la selección, aquellas personas con 60 puntos integrarán la lista de auxiliares que ayudarán en las asambleas y en las tareas de la mesa de control, se procurará cumplir con el criterio de paridad en la conformación de la lista y que el funcionariado del Instituto se encontrará habilitado para auxiliar a la Dirección sin que tenga que someterse a este procedimiento.

Por último, el Director Ejecutivo mencionó el mecanismo de difusión de esta convocatoria, especificó que aquellos casos no previstos o modificaciones al presente procedimiento serán resueltas por la Dirección e informará de estas últimas al Presidente de la Comisión y que la retribución económica que percibirán las y los auxiliares será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por cada asamblea en la que participen.

Posteriormente, la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Vocal de la Comisión, resaltó la importancia de la elaboración del procedimiento por ser una convocatoria pública con participación de la ciudadanía en este tipo de procesos, incorporando medidas de inclusión y paridad no sólo en asuntos vinculados a postulación de candidaturas, sino también en procesos de selección de personas auxiliares.

De igual forma, el Consejero Electoral Daniel Dorantes Guerra, destacó que es la primera ocasión en la que se implementa una medida afirmativa hacia personas que cuentan con alguna discapacidad directamente relacionada con la fuerza laboral del Instituto, en



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

específico con la dispensa de la escolaridad cuando estas personas cuenten con las habilidades necesarias para el desempeño del puesto, en este sentido, señaló que se puede llegar a que en las siguientes convocatorias se puedan plasmar acciones afirmativas como ésta.

Por su parte, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, agradeció la participación de todas las consejerías y del Director Ejecutivo en la elaboración de este documento, recordó la importancia de la medida de inclusión y el cumplimiento a los principios rectores de la materia electoral en específico el de certeza y máxima publicidad, y recalcó que este procedimiento es totalmente auditable por los partidos políticos.

Finalmente, el Presidente de la Comisión señaló que al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó y siendo las 10 horas con 22 minutos del día de su inicio, se dio por concluida la sesión extraordinaria.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la Comisión

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Secretaria de la Comisión

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Vocal de la Comisión



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Lic. Miguel Ángel López Villeda
Secretario Técnico de la Comisión

La presente foja forma parte integral de la minuta 01/22 de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, con motivo de la sesión extraordinaria celebrada el pasado lunes 21 de febrero de 2022 y se firma digitalmente, constando de 5 fojas útiles.

CREM/ KIOM/ RMGC/ malv